



## EN LA CAJA REGISTRADORA



- ✓ **PREGUNTE ANTES DE ENTREGAR** a los clientes utensilios, sorbetes, servilletas u otros accesorios de un solo uso en la ventanilla.
- ⚠ Solo entregue utensilios, sorbetes, servilletas, etc. en pedidos para llevar **CUANDO SE SOLICITEN**.
- ✗ **NO INCLUYA** estos elementos de manera automática en el pedido.
- ⚠ **LOS PEDIDOS PARA CONSUMIR EN EL LOCAL** se deben servir en **VAJILLA REUTILIZABLE**.
- ✓ **Se pueden aceptar RECIPIENTES PROPIOS DEL CONSUMIDOR** para pedidos de bebidas y alimentos.
- ✓ **LAS BOLSAS PARA LLEVAR** o los recipientes de un solo uso para sobras deben ser compostables o reciclables.



## ÁREA INTERNA

- ⚠ **SEPARE LOS RESIDUOS** mediante el sistema de tres contenedores:
  - ▶ **Los residuos orgánicos/alimentarios** deben ir en el **CONTENEDOR DE ORGÁNICOS VERDE**.
  - ▶ **Los reciclables** deben ir en el **CONTENEDOR DE RECICLAJE AZUL**.
  - ▶ **¿No es reciclable ni compostable?** Arrójelo en el **CONTENEDOR DE BASURA NEGRO**.

### ¿QUÉ ES RECICLABLE EN BURBANK?

Contenedores metálicos y papel aluminio, envases de vidrio, cartón corrugado, papel y plásticos n.º 1, n.º 2 y n.º 5 que no sean negros.

# HOJA DE INFORMACIÓN DEL EMPLEADO

AB619

## CONTENEDORES REUTILIZABLES

Utensilios multiuso

Código de alimentos minoristas de California, secciones 114121 y 114353

Limpie los recipientes propios del consumidor que se proporcionen o devuelvan al centro de alimentos para su llenado. Pueden ser llenados por un empleado del centro de alimentos o por el dueño del recipiente, y devueltos al mismo consumidor.



El centro de alimentos deberá separar los recipientes propios del consumidor de la superficie de servicio o desinfectar dicha superficie después de cada llenado.

El centro de alimentos deberá preparar los procedimientos escritos para prevenir la contaminación cruzada, mantenerlos y cumplirlos, y ponerlos a disposición del organismo regulador.



Los recipientes propios del consumidor deben estar diseñados y construidos para ser duraderos y conservar su calidad bajo un uso normal.

Los recipientes propios del consumidor que no sean específicos para alimentos se pueden llenar en un sistema o una máquina expendedora de agua.

